

2.- En cuanto al Proyecto de Obras de Urbanización:

A) Se deberá aportar modificación aparcamiento lindante con el Casco Histórico.

B) Se deberá aportar proyecto de ejecución completo de la urbanización de los aparcamientos «El Molino», que contemple el acceso carretero al equipamiento público municipal, situado en las inmediaciones de «El Molino»

C) Se deberá aportar anejo justificativo de modificaciones de calidades de revestimientos, en relación con las indicadas en anteriores informes técnico-jurídicos.

D) Se aportará análisis estudio justificativo de la previsión de alumbrado público de la iluminación de la urbanización.

E) El Anejo al Proyecto de Urbanización deberá presentarse con visado en el Colegio Oficial Profesional, y los planos presentarse a tamaño adecuado.

F) Se deberá realizar la ejecución de obras teniendo en cuenta el resultado de las alegaciones presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Benasque, a 2 de marzo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1647

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
241-09	CANDIDA SILVA, APARECIDA	X026077095	FRAGA	17/11/08	50	9.2 A
244-09	CANDIDA SILVA, APARECIDA	X026077095	FRAGA	12/11/08	50	154.1
311-09	IBARZ NAVARRO, JOSE A.	73189222	FRAGA	03/11/08	50	9.2. A
313-09	ASENOV DRAGO IVANOV	X08780466	FRAGA	10/11/08	130	91.2
314-09	DONCHEV EVELIN RASHKOV	X08843466	FRAGA	06/11/08	50	9.2.A
315-09	MORENO ALVAREZ SIMON	40897363	FRAGA	05/11/08	50	94.2.1C
328-09	MARTOS SUAREZ, VANESA	73205774	FRAGA	20/11/08	50	9.2 A
336-09	PRADO OLANO, GREGORIO J.	13927232	FRAGA	20/01/09	50	9.2.A
344-09	SHABAN SHABAN EROL	X08726790	FRAGA	16/10/08	50	154.1
349-09	ASFALTOS LORENTE, S.L.	B22199350	FRAGA	20/11/08	50	9.2 A
350-09	CANDIDA SILVA, APARECIDA	X026077095	FRAGA	16/11/08	50	9.2 A
352-09	DOYA JIMÉNEZ, ROCIO	40892900	FRAGA	20/11/08	50	94.2.1
355-09	MILLANES MOLTO. JOSE Mª	18022573	FRAGA	25/11/08	50	154.1
437-09	MAGALLON DIARTE, JOSE LUIS	52445418	TARAZONA	12/11/08	50	94.2.1
438-09	SILLAH HAGIE	X04038303	TORRENTE DE CINCA	12/11/08	130	91.2
445-09	MARTOS ALMIRON, FRANCISCO JAVIER	18047546	FRAGA	11/12/08	50	154.1
447-09	MARTOS ALMIRON, FRANCISCO JAVIER	18047546	FRAGA	10/12/08	50	154.1
508-09	NOGUEIRA CERRO, MARIA ANDREA	73212880	FRAGA	21/12/08	50	94.2.1
511-09	GAGO GONZALEZ, MARCOS	73198206	FRAGA	20/12/08	50	154.1

Fraga, a 19 de febrero de 2009.-El alcalde, José Luis Moret Ramirez.

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

1655

ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados, al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con los establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

GHEORGHE FLOREA	X 06058737 P
DANIELA UNGUREANU	8583408
FLORINA STOIAN	X 08741095 Z
JENICA VLADILA	X 08741099 H
GHEORGHE FLEANCU	X 05801505 P
CORNELIA NICOLETA GHERBEZEANU	X 06935683 X
FLORENTINA TANASIE	X 06935808 C
NATALIA GUGUCI	X 07346269 T
MARIA TOBOS	X 06935812 R
LUKOSIUTE GINTARE	LC501996
JACEK ROSIAK	AP 8400922
JACEK GALEK	AM 2119041
ANDRZEJ ZDZISLAW MIAZGA	AB 9670627
MARCIN ROSIAK	AM 8060985
HENRYK JOZEF DROBCZYSKI	AP5351298
MAREK GLADYSZ	AP 2420933
ADAM TADEUSZ MALCHEREK	AF7106816
KRZYSZTOF GRZEGORZ WOJCIECHOWSKI	AM0150084
PIOTR SPIRYDOWICZ	ABH707781

JUSTYNA SZYPULSKA	AL9666398
RADOSLAW JAN SKIBINSKI	AP9671286
MARCIN JACEK MAZUREK	AM 4093998
GRZEGORZ ZYGADLO	BM 3034537
RAFAL GRZEGORZ ROZANSKI	AK0257211
HALINA JUCHNIEWICZ	BM2472352
KRZYSZTOF DOROTEUSZ JASKOWSKI	AD6873340
MARIUSZ PAWEL RUSS	AD6277382
MALGORZATA ANNA RUTKOWSKA	X 08908227 M
ADAM GORKA	BM8676550
KRZYSZTOF RYSZARD GORKA	AB 6833061
WLODZIMIERZ STANISLA KIERZKOWSKI	BM 8686704
ELWIRA WIESLAWA CZADANKIEWICZ	X 08836474 N
IRENA WLADYSLAWA DRYGASIEWICZ	X 09650064 T
ALINA BARBARA GACH	08836497-N
KRYSTYNA DOMINIK	AC4251361
ANNA HALINA MALIK	BM3564707
ANITA JEDRZEJEWSKA	BM3967801
SZYCA JUSTYNA BEATA	AHJ705875
MARTA MARIA ZYWICA	X 08836495 X
EWELINA KARWICKA	AS4210982
KEPA AGNIESZKA BEATA	AEK174372
ANNA KLEPCZUK	ABU980088
WOJCIECH MASIUKIEWICZ	ABJ359520
ALDONA ROMUALDA KUSIOLEK	X 08836459 C
DANUTA HALINA KORZENIEWICZ	X 08836446 F
ZOFIA ELZBIETA MASIUKIEWICZ	X 08836373 A
BOZENA JAGODZINSKA	X 08836341 V
BRONISLAWA MOTYL	AS8175313
VIESLAWA PALAMARCZUK	AC3404834
BEATA DOROTA CZADANKIEWICZ	AP 7122786

ZOFIA TERESA WIDERSKA	X 08836431 S
TERESA KRYSZYNA WISNIEWSKA	X 08836376 Y
GRAZYNA MARIA STEC	X 08836376 Y
MARIANA PASAT	X 08741088 F
JUOZAS ASMONAS	X04656829-L
ZENETA NEVERDAUSKAITE	X07911315-M
GIEDRIUS VAICIUNAS	LC557573
JURGITA VAICIUVIENE	LB836295
RENATA MONTRIMAITE	20891350
VILMA SCUCKIENE	20604587
GEDIMIAS BALTUTIS	LJ423089
IGNAS DAUKSAS	LJ464940
RICARDAS DAUBARIS	20481508
ANDRZEJ KOWAL	AJ3758479
ISCRU GHEORGHITA	8206589
URSZULA GARGOL	BMO144758
ELZBIETA ROCZNIAK	AA9425146
EUGENIA BARONESCU	X 08135765 K
IULIANA EROMANGA CIUCU	12600190
PAULA BORSARU	8690239
LILIANA GEORGETA STOICA	X 07469272 E
NICOLETA PIRSAN	13554343

En Osso de Cinca, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

1661

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Secastilla por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2009, de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca (sección del Boletín Oficial de Aragón), en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el periódico Diario del AltoAragón.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Secastilla, a 2 de marzo de 2009.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1630

ANUNCIO

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial -Pleno de 13 de febrero de 2009- del Presupuesto General para el año 2009 (B.O.P. núm. 33/2009, de 19 de febrero), publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, resumido por capítulos; así como la plantilla de personal.

Presupuesto General de la Corporación – Ejercicio 2009

ESTADOS DE GASTOS		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	423.425,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	486.431,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	55.700,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.050,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	446.216,10
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	230.750,00
	TOTAL GASTOS	1.869.572,10

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	722.100,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	145.636,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.500,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.420,00
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	104.000,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.916,10
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	196.000,00
	TOTAL INGRESOS	1.869.572,10

Plantilla de personal

I – FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escalas	Grupo	Denominación de la plaza	Núm. de plazas	Observaciones
A) Escala de habilitación de				
Carácter nacional				
1. Subescala de				
	A1/A2	Secretario - Interventor	1	
B) Escala de Administración General				
1. Subescala Administrativa				
	C1	Administrativo	1	
2. Subescala Auxiliar				
	C2	Auxiliar Administrativo	1	
C) Escala de Administración Especial				
1. Subescala de Servicios Especiales				
	C2	Oficial de brigada	1	

II – PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación puesto de trabajo	Núm. de puestos	Observaciones
C1	Bibliotecaria-animadora cultural	1	
C2	Subalterno (Oficinas)	1	
C2	Auxiliar Administrativo	1	
C2	Peón especialista	6	(Una de ellas corresponde a la especialidad de electricista).
C2	Albañil	1	
Agr. Prof.	Limpiadora	1	

III – PERSONAL EVENTUAL

Denominación puesto de trabajo	Núm. de puestos	Observaciones
Coordinador de los servicios	1	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Grañén, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Lairla.

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

1653

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de Febrero de 2009 y sometido a exposición pública en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y B.O.P. de 20 de febrero de 2009, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto de 2.009, en base a lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/199, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	298.690,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	494.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.617,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.700,00
6	INVERSIONES REALES	502.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.215,87
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	1.490.173,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	456.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.050,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	191.845,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.234,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	82.744,00
6	ENEJENACION INVERSIONES REALES	96.000,00
7	TRANFERENCIA DE CAPITAL	290.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO	1.490.173,00

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento queda aprobada en los términos que constan en el Presupuesto, y con la siguiente configuración.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Una Plaza de Secretario-Interventor. Grupo A1/ A2, C.D. 26

- Una Plaza de Administrativo. (Administración General). Grupo C1./ C.D. 22

- Una Plaza de Auxiliar. (Administración General). Grupo C2./ C.D.18

- Una Plaza de operario de servicios múltiples. (Administración Especial). Grupo E. /C.D. 14